



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 355/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002017 de 15/03/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **21 MAR 2024**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SRA. PAULINA URRUTIA ESPINA

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Director de Obras Municipal, Don Luis Alegría Cancino, mediante Memorándum N°308 de fecha 18 marzo del 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002017 de fecha 15 marzo del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“P.E. N°127 (17.09.08) ___ 4526,41 m2 ___ R.D. N°50 (07.10.08)
P.E. N°173 (27.11.08) ___ 1512,00 m2 ___ R.D. N°25 (06.04.09)”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Director de Obras Municipal, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°308 DE FECHA 18/03/2024, DE D.O.M., QUIEN INFORMA QUE, EL DESARCHIVO ES FACTIBLE PREVIO PAGO DE DERECHOS CONFORME A LA ORDENANZA LOCAL, PARA LO CUAL DEBE ACERCARSE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN, A LA OFICINA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, UBICADA EN CALLE PORTALES N°450, 2° NIVEL.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / MCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.

MEMORANDUM N° 0308 /2024

CONSTITUCION, 18 de Marzo de 2024

DE: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**A : SEÑOR RODRIGO CANCINO MONTOYA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA Y TRASPARENCIA**

Junto con saludar y en atención a su Memorándum N° 90/2024 del 18 de Marzo de 2024, mediante el cual solicita dar respuesta al requerimiento N° M064T0002017 del 15 de Marzo de 2024, presentado por el Sr. PAULINA URRUTIA ESPINA, quien solicita conocer si es factible desarchivar los siguientes permisos con su permiso completo, recepción y los planos asociados, ambos de Forestal Arauco S.A.:

P.E. N° 127 (17.09.08) _____ 4526,41 m² ___ R.D N° 50 (07 .10.08)
R.E. N° 173 (27.11.08) _____ 1512,00 m² ___ R.D. N° 25 (06.04.09)''

Al respecto se informa que el desarchivo es factible previa cancelación de derechos conforme a Ordenanza Local, para lo cual debe acercarse a Oficina de Partes de la Dirección de Obras.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**LUIS ARMANDO ALEGRIA CANCINO
CONSTRUCTOR CIVIL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



LAAC/ revn.

DISTRIBUCION:

01.- INDICADO.

02.- C.C. : ARCHIVO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF. N° /2023 (OFICINA DE PARTES)

REF. N° 349/2024 (D.O.M.)